

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12712 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de La Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 194/2013, con NIG 4109142M20130000473, por auto de 26 de febrero de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor José Luis Salinas Montes, con domicilio en C/ Luis Collado, n.º 14, en Lebrija, Sevilla, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en C/ Trinidad, n.º 44, CP 41740 Lebrija (Sevilla).

2º.- Que en el punto primero del edicto publicado con fecha de 21/3//2013, se ha observado error al haberse omitido el n.º de DNI del concursado persona física, siendo este 34062212-V.

Sevilla, 21 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130015152-1